



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1935/98.-

EXPEDIENTE N° 10=23836/98

Buenos Aires, 1° de *septiembre* de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de reintegro de dos (2) días de viáticos y movilidad, solicitados por el Señor Juez Federal a cargo del Juzgado de Paso de los Libres, doctor Juan Ángel Oliva, a su favor, de la Oficial Mayor (PAT) Julia Elena Vilapriño de Farizano y Escribiente (PAT) Teresita Elizabeth del Carmen Ramirez, en razón de haber tenido que trasladarse a las ciudades de Santo Tomé y Cruzú Cuatiá, con el fin de realizar la elección de abogados conforme lo ordenado en Acordada N° 22/98 de la C.S.J.N. y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución C.S.J.N. n° 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la solicitud de acuerdo a las normas vigentes.

Regístrese, hágase saber y gírense las presentes actuaciones a la citada dirección, para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REY'S
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION